



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **CO-2020/1589**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-09-2023 a las 10:01 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipujaen.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2

→ (23071) Jaén España

→ ES616

Contacto

→ Teléfono +34 953248110

→ Correo Electrónico negociado_contratacion@dipujaen.es

Objeto del Contrato: Servicio de agencia de viajes de los miembros de la corporación, empleados públicos y personal autorizado para la Diputación Provincial de Jaén

Modificación del contrato

→ Número de contrato 2023/1533

→ Fecha de modificación 05/09/2023

→ **Observaciones** CO-2023/1533 "PRORROGA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS" [1]

→ Número de modificación 0

→ Modificación del importe

→ **Importe total de la modificación (sin impuestos)** 286.319,27 EUR. [2]

→ **Importe total de la modificación (con impuestos)** 346.446,32 EUR. [2]

→ Importe total tras la modificación

→ **Importe total (sin impuestos)** 858.957,81 EUR. [3]

→ **Importe total (con impuestos)** 1.039.338,96 EUR. [3]

→ Modificación del plazo

→ 1 Año(s)

→ Plazo total tras la modificación 1 Año(s)

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** Visto el CO-20/1589 relativo al contrato con denominación VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARADIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS adjudicado a la empresa GLOBALIA CORPORATE TRAVEL S.L.U.. con C.I.F. B-57986846 hasta la cantidad de 491.413'22 Euros más 103.196'78 Euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 594.610 Euros, mediante la Resolución 5701 de 12 de agosto de 2021. Visto que con fecha 10/09/21 tuvo lugar la firma del contrato, teniendo un plazo de ejecución de dos años la fecha prevista para la finalización del contrato será la de 10/09/23. Visto que con fecha 10/01/2023 se aprobó mediante la Resolución 173 la modificación prevista del contrato CO-20/1589 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN

PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS" a favor de la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU, consistente en incrementar el contrato en la cantidad de 27.004,84 más 5.671,02 en concepto de 21% de I.V.A. lo que asciende a un total de 32.675,86 €, motivado en el aumento de los desplazamientos, estancias, así como de servicios inherentes a la organización y desarrollo de acciones promocionales según informaba el director. RESUELVO: PRIMERO: Aprobar el expediente CO-23/1533 "PRORROGA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS" a favor de su adjudicataria la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU con C.I.F. B-57986846 con arreglo a los mismos precios unitarios que rige en el contrato principal por importe total de 286.319,27€, más 60.127,05€ de IVA, lo que asciende a un total de 346.446,32€. SEGUNDO: Aprobar y comprometer el gasto plurianual por dicha cuantía a favor de la mercantil adjudicataria, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que más abajo se detallan, con un plazo de ejecución de un año a partir de la finalización del contrato inicial y adoptándose compromiso de financiación para la anualidad 2.024 con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén y se sus Organismos Autónomos. Dicha prórroga será objeto de formalización en documento administrativo.[4]

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 63510000 - Servicios de agencias de viajes y servicios similares.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Ver memoria

→ Lugar de ejecución

→ Ver PPT

→ Condiciones Ver PPT

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ España

Adjudicatario

→ GLOBALIA CORPORATE TRAVEL S.L.U.

→ NIF B57986846

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

→ Lluçmajor España

Contacto

→ Teléfono +34 971178100 [5]

→ Correo Electrónico gestionproveedores@avoristravel.com [5]

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 2023/1533

→ Fecha de Formalización 10/09/2021

Contrato

→ CONTRATO 1589.pdf

→ Documento de Contrato de Formalización

Referencia Externa

...→ URI https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=d4630e23-17cc-4084-9a9a-12a507f1bd17

...→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 10/09/2021

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Se añade información en

CO-2023/1533 "PRORROGA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS"

→ [\[2\]](#) Se añade información en

[Modificación del importe](#)

[Importe total de la modificación \(sin impuestos\)](#) 286.319,27 EUR.

[Importe total ofertado \(con impuestos\)](#) 346.446,32 EUR.

→ [\[3\]](#) Se añade información en

[Importe total tras la modificación](#)

[Importe total de la modificación \(sin impuestos\)](#) 858.957,81 EUR.

[Importe total ofertado \(con impuestos\)](#) 1.039.338,96 EUR.

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' Visto el CO-20/1589 relativo al contrato con denominación VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARADIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS adjudicado a la empresa GLOBALIA CORPORATE TRAVEL S.L.U.. con C.I.F. B-57986846 hasta la cantidad de 491.413'22 Euros más 103.196'78 Euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 594.610 Euros, mediante la Resolución 5701 de 12 de agosto de 2021. Visto que con fecha 10/09/21 tuvo lugar la firma del contrato, teniendo un plazo de ejecución de dos años la fecha prevista para la finalización del contrato será la de 10/09/23. Visto que con fecha 10/01/2023 se aprobó mediante la Resolución 173 la modificación prevista del contrato CO-20/1589 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS" a favor de la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU, consistente en incrementar el contrato en la cantidad de 27.004,84 más 5.671, 02 en concepto de 21% de I.V.A. lo que asciende a un total de 32.675,86 €, motivado en el aumento de los desplazamiento, estancias, así como de servicios inherentes a la organización y desarrollo de acciones promocionales según informaba el director. RESUELVO: PRIMERO: Aprobar el expediente CO-23/1533 "PRORROGA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS" a favor de su adjudicataria la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU con C.I.F. B-57986846 con arreglo a los mismos precios unitarios que rigieron en el contrato principal por importe total de 286.319,27€ más 60.127,05€ lo que asciende a un total de 346.446,32€ SEGUNDO: Aprobar y comprometer el gasto plurianual por dicha cuantía a favor de la mercantil adjudicataria, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que más abajo se detallan, con un plazo de ejecución de un año a partir de la finalización del contrato inicial y adoptándose compromiso de financiación para la anualidad 2.024 con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén y se sus Organismos Autónomos. Dicha prórroga será objeto de formalización en documento administrativo.' ahora se dice ' Visto el CO-20/1589 relativo al contrato con denominación VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARADIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS adjudicado a la empresa GLOBALIA CORPORATE TRAVEL S.L.U.. con C.I.F. B-57986846 hasta la cantidad de 491.413'22 Euros más 103.196'78 Euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 594.610 Euros, mediante la Resolución 5701 de 12 de agosto de 2021. Visto que con fecha 10/09/21 tuvo lugar la firma del contrato, teniendo un plazo de ejecución de dos años la fecha prevista para la finalización del contrato será la de 10/09/23. Visto que con fecha 10/01/2023 se aprobó mediante la Resolución 173 la modificación prevista del contrato CO-20/1589 "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS" a favor de la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU, consistente en incrementar el contrato en la cantidad de 27.004,84 más 5.671, 02 en concepto de 21% de I.V.A. lo que asciende a un total de 32.675,86 €, motivado en el aumento de los desplazamiento, estancias, así como de servicios inherentes a la organización y desarrollo de acciones promocionales según informaba el director. RESUELVO: PRIMERO: Aprobar el expediente CO-23/1533 "PRORROGA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS" a favor de su adjudicataria la empresa SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU con C.I.F. B-57986846 con arreglo a los mismos precios unitarios que rigieron en el contrato principal por importe total de 286.319,27€, más 60.127,05€ de IVA, lo que asciende a un total de 346.446,32€. SEGUNDO: Aprobar y comprometer el gasto plurianual por dicha cuantía a favor de la mercantil adjudicataria, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que más abajo se detallan, con un plazo de ejecución de un año a partir de la finalización del contrato inicial y adoptándose compromiso de financiación para la anualidad 2.024 con cargo a los presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén y se sus Organismos Autónomos. Dicha prórroga será objeto de formalización en documento administrativo.'

→ [\[5\]](#) Se añade información en

[Agente](#)

Contacto

Teléfono +34 971178100

Correo Electrónico gestionproveedores@avoristravel.com

ID 0000011621819 | UUID 2023-141037 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 18 Sep 2023 10:01:33:863 CEST N.Serie
14974786213883925997833869384128071959 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020